

PERGAMINO, 14 de mayo de 2014.-

Señor
Intendente Municipal
OMAR RAÚL PACINI
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la **Tercera Sesión Ordinaria** realizada el día **13 de mayo de 2014**, al considerar el Expte. **D-11-14 D.E. B-3167-13 DELEGADO DE ACEVEDO** Solicita contratación de Cooperativa de Guerrico para prestar alumbrado público en Acevedo.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Convalídase el Decreto N° 1829/13 dictado por el Departamento ----- Ejecutivo en fecha 11 de julio de 2013, cuyos articulados se transcriben a continuación:

ARTICULO 1º: Dispónese — ad-referendum de la pertinente ----- convalidación por parte del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, la contratación de la COOPERATIVA ELECTRICA ,TELEFONICA, VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS DE GUERRICO , a los efectos del mantenimiento y reposición de lámparas y equipos deteriorados del alumbrado público de la Localidad de Acevedo.-

ARTICULO 2º: La contratación se realiza por el término de ocho (8) ----- meses, a partir del 1º de mayo y hasta el 31 de diciembre del corriente año, por un canon mensual de PESOS NUEVE MIL (\$9.000).-

ARTICULO 3º: La presente erogación incidirá en la siguiente ----- partida presupuestaria: JURISDICCION 1110103000 - PROGRAMA 35-01-00 - FUENTE DE FINANCIAMIENTO 110 - IMPUTACION 3190.-

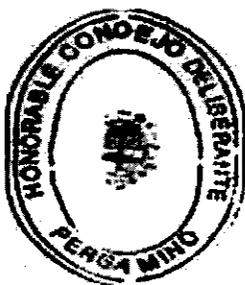
ARTICULO 4º: Regístrese, gírese a la DIRECCION DE ----- PROCURACION Y ADMINISTRATIVA para la formalización del contrato respectivo y elévese al HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE para la pertinente convalidación, atribuyéndose a este proveído carácter de muy atenta nota de remisión.-

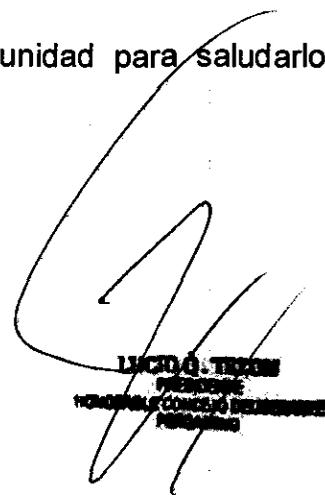
ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 8021/14.-


MARIA FERNANDA ALZOLA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LIC. O. TIRONI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO